



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO FRIL "CONSTRUCCION RECINTO PARA LA PROMOCION PRODUCTIVA SECTOR EL PEUMAL", COMUNA DE ALGARROBO, CODIGO BIP 30484685-0.

ALGARROBO

15 DIC 2017

DECRETO N°

2739

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba el Acuerdo N° 245 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Extraordinaria N° 12 del 23.11.2016, Aprueba Presupuesto Municipal 2017.
6. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal 2017.
7. Resolución Exenta N° 31/1/2/826 de fecha 28.07.2017, Aprueba Convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución de Proyecto FRIL 2017 "**Construcción Recinto Para La Promoción Productiva Sector El Peumal**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30484685-0, por un monto total de \$73.000.000.-
8. Ord. N° 31/1/2/2170 de fecha 03.08.2017, Envía Convenios de Transferencia FRIL y Resoluciones Aprobatorias.
9. D.A. N° 1.754 de fecha 02.08.2017, Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL "**Construcción Recinto para la Promoción Productiva Sector El Peumal**", comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
10. Resolución Exenta N° 31/1/2/826 de fecha 28.07.2017, Aprueba Convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución de Proyecto FRIL "**Construcción Recinto Para La Promoción Productiva Sector El Peumal**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30484685-0, por un monto total de \$73.000.000.-
11. D.A. N° 1.799 de fecha 09.08.2017, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales para la ejecución del Proyecto FRIL 2017 "**Construcción Recinto Para La Promoción Productiva Sector El Peumal**", código BIP N° 30484685-0, y Llama a Licitación Pública.
12. D.A. N° 1.800 de fecha 09.08.2017, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública Proyecto FRIL 2017 "**Construcción Recinto Para La Promoción Productiva Sector El Peumal**", comuna de Algarrobo.
13. D.A. N° 1.801 de fecha 09.08.2017, Designa Inspector Técnico Licitación Pública Proyecto FRIL 2017 "**Construcción Recinto Para La Promoción Productiva Sector El Peumal**", comuna de Algarrobo.
14. D.A. N° 1.833 de fecha 14.08.2017, Apruébese el Acuerdo N° 117 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 023 de fecha 09.08.2017.-
15. D.A. N° 3.129 de fecha 15.09.2017, Revóquese el Decreto Alcaldicio N° 1.799 de fecha 09.08.2017.-
16. D.A. N° 0021 de fecha 11.01.2017, Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
17. D.A. N° 1.637 de fecha 12.07.2017, Modifica Decreto Alcaldicio 0021 que Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad Algarrobo Año 2017.

CONSIDERANDO:

1. Ord N° 1.527 de fecha 22 de Noviembre del 2017, de la I. Municipalidad de Algarrobo, en el cual remite antecedentes para visación de modificación de Proyecto FRIL "**Construcción Recinto Para La Promoción Productiva Sector El Peumal**", comuna de Algarrobo.
2. Ord N° 31/1/2/3.235 de fecha 27 de Noviembre del 2017, del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional de Valparaíso, mediante el cual autoriza modificaciones del Proyecto FRIL "**Construcción Recinto Para La Promoción Productiva Sector El Peumal**", comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. Aprueba Modificación de Proyecto FRIL "**Construcción Recinto Para La Promoción Productiva Sector El Peumal**", comuna de Algarrobo, aprobado por Ord N° 31/1/2/3.235 de fecha 22 de Noviembre del 2017, del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional de Valparaíso, el cual establece que las modificaciones no alteran el valor, ni el destino original del proyecto, solo la reubicación de un módulo, viene a agregar valor social al resultado final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTHIAN GÓNZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/CGB/U.C./VAMD/pvs

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECPLAC (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo (2)


JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2697
FECHA RECEPCIÓN: 12 DIC 2017
FECHA SALIDA: 14 DIC 2017
OBSERVACIÓN N°

2739

15 DIC 2017